SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SEIS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUY BUENOS DÍAS PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN DE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS, REGIDOR JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESENTE; REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ, PRESENTE; REGIDOR MANUEL VARGAS RAMÓN, PRESENTE; REGIDORA LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN, PRESENTE; REGIDOR JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ; REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS AREVALO; REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN; PRESENTE; REGIDOR ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA, PRESENTE; REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, PRESENTE; REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA, PRESENTE; REGIDOR MARIO PERALTA JIMENEZ, PRESENTE; REGIDOR FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, PRESENTE; REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, PRESENTE; REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, PRESENTE.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑOR PRESIDENTE HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE DOCE SEÑORES REGIDORES. DE IGUAL MANERA ME PERMITO INFORMAR A LA PRESIDENCIA QUE EN EL CASO DEL REGIDOR JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ Y LA REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO, HAN SOLICITADO SE LE DISPENSE SU ASISTENCIA EN VISTA DE NO PRESENTARSE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SI ES TAN AMABLE EL SEÑOR SECRETARIO DE JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL SEÑOR REGIDOR JUAN PABLO EADE RODRÍGUEZ Y DE LA SEÑORA REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO, POR TANTO SOLICITO A LOS PRESENTES SI SON TAN AMABLES DE PONERSE DE PIE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTÁ SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO. MUCHAS GRACIAS A TODOS PUEDEN SENTARSE. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDÉN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN. -----

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2011, 13:00 HRS., 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 5.- ASUNTOS A TRATAR; 5.1.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN RELATIVO A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2011; 5.2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H.

AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y A TRAVÉS DEL TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SINDICO DE HACIENDA Y EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, SUSCRIBA CONTRATO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO Y MADERO, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; 5.3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL PRIMER SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN ACUERDO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA INSTITUTO DEL CLIMA, PARA ESTABLECER LAS BASES REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL "CENTRO DE EDUCACIÓN Y VIGILANCIA CLIMÁTICA GLOBAL-OBSERVATORIO DEL PLANETA; CENTRO EDUCATIVO Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TAMBIEN DE NOMINADO "OBSERVATORIO DEL PLANETA" O "CASA DE LA TIERRA"; 5.4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, DONEN A FAVOR DEL CONJUNTO DE LA DEPORTIVA LA MANGA II, PROPIEDAD DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL, QUE RESULTA AFECTADA CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA DISTRIBUIDOR VIAL DE LA GLORIETA TABSCOOB; 5.5; LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, MEDIANTE EL CUAL, SE RECONOCEN CON CARÁCTER OBLIGATORIO LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. 5.6; LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC., JESUS ALI DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2011, DICTADA POR EL MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LICENCIADO ELIGIO LEÓN TRACONIS, EN EL EXPEDIENTE 696/2010-S-1, RELATIVO AL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO GUSTAVO MAYOLO HERNÁNDEZ Y OTROS CIUDADANOS; CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 6.- ASUNTOS GENERALES Y 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA PRÓXIMA.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H.CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON DOCE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, LA DISPENSA A SU LECTURA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR HA SIDO APROBADA CON DOCE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE. LA PRIMER CORRESPONDENCIA SE REFIERE AL OFICIO NUMERO SR-64/2011, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2011, SIGNADO POR EL REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE. LA SEGUNDA CORRESPONDENCIA SE REFIERE AL OFICIO NUMERO OR/0122/2011, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SIGNADO POR LA REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL PRIMER Y SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE, ASIMISMO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA REGIDURÍA A SU CARGO.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL TRAMITE QUE RECAE A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA ES EL SIGUIENTE: POR LO QUE HACE AL OFICIO SIGNADO POR EL SEÑOR REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL, ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. POR LO QUE HACE AL OFICIO SIGNADO POR LA REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL PRIMER Y SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL, ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE REALICE LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, RELATIVO A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2011.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.----------

EL INGENIERO MARIO PERALTA JIMÉNEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR EXPRESO: PRESIDENTE, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REGIDOR MARIO PERALTA JIMÉNEZ.----------

EL INGENIERO MARIO PERALTA JIMÉNEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR EXPRESO: PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN HA SIDO CIRCULADO CON ANTERIORIDAD, SOLICITO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SE DISPENSE LA LECTURA DEL MISMO.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA PLANTEADA POR EL SEÑOR REGIDOR MARIO PERALTA JIMÉNEZ.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN CON DOCE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN SE INSERTARÁ EN ESTE PUNTO DEL ACTA.----------

centro
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Todos somos el Centro

Villahermosa, Tabasco, a 5 de septiembre de 2011.

ASUNTO: Dictamen de las Adecuaciones Presupuestarias del mes de Agosto de 2011.

Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

De acuerdo a lo señalado en los artículos 44, 45 y 46, fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78, fracción VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a las adecuaciones presupuestarias al mes de Agosto para el ejercicio presupuestal 2011, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, lo que de igual modo señala el artículo 65, fracción V de la particular del Estado. En el mismo sentido, se prevé en el artículo 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO: Que también los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO: Que con fundamento en el artículo 78, fracción VIII, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Centro, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, Manuel Vargas Ramón, Jorge Alberto Cámara Núñez y Elvira del Carmen Gil Hoyos, se realizaron reuniones con el Director de Programación, Licenciado Abraham González Santos, con la finalidad de revisar las adecuaciones presupuestarias al mes de Agosto para el ejercicio presupuestal 2011, las cuales fueron instrumentadas, en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales mencionados, se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

De las reuniones de trabajo que sostuvimos los Regidores integrantes de la Comisión de Programación y el Director de Programación, quien presentó el informe de las adecuaciones presupuestarias al mes de Agosto para el ejercicio presupuestal 2011, se desprende lo siguiente:

En la sesión número 43 del día 11 de Agosto de 2011, se aprobó un presupuesto inicial de $2,455'844,817.79 (dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 79/100 m.n.), para el ejercicio 2011, que incluyen la estimación de disposiciones provenientes del financiamiento BANOBRAS, el programa BANOBRAS-FAIS por la cantidad de $60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) y las aportaciones municipales al Convenio CAPUFE por la cantidad de $5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), al Convenio PAICE por la cantidad de $2'994,872.56 (dos millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 56/100 m.n.) y al Convenio FOFAE $800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.). Durante el mes de Agosto de 2011, el Presupuesto de Egresos se modificó de la manera siguiente:

PARTICIPACIONES

En PARTICIPACIONES, se tuvo un incremento por un monto de $30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.), según tendencia de ministraciones a la fecha.

RAMO 33

FONDO III

El Ramo 33 Fondo III, tuvo un incremento por un monto de $71,111.88 (setenta y un mil ciento once pesos 88/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, por concepto de Productos Financieros.

FONDO IV

El Ramo 33 Fondo IV, tuvo un incremento por un monto de $475.39 (cuatrocientos setenta y cinco pesos 39/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, por concepto de Productos Financieros.

CAPUFE REMANENTE

En CAPUFE REMANENTE, se tuvo un incremento por un monto de $687,292.01 (seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos 01/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, correspondientes a deductivas de ejercicios anteriores.

BANOBRAS FAIS

En BANOBRAS FAIS, se tuvo un incremento por un monto de $170,232.11 (ciento setenta mil doscientos treinta y dos pesos 11/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, por concepto de Productos Financieros.

FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

El Financiamiento para Inversión Pública Productiva, tuvo un incremento por un monto de $148,182.81 (ciento cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 81/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, por concepto de Productos Financieros.

FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA REMANENTE

El Financiamiento para Inversión Pública Productiva REMANENTE, tuvo un incremento por un monto de $41,296.02 (cuarenta y un mil doscientos noventa y seis pesos 02/100 m.n.) por concepto de economías de refrendos.

CONVENIOS

CONVENIO APAZU /REMANENTES

El Convenio APAZU /REMANENTES, tuvo un incremento por un monto de $125.63 (ciento veinticinco pesos 63/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, por concepto de Productos Financieros.

CONVENIO PAICE (PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS)

El Convenio PAICE, tuvo un incremento por un monto de $1,693.37 (un mil seiscientos noventa y tres pesos 37/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, por concepto de Productos Financieros.

CONVENIO AYTTO. DE CENTRO - SERNAPAM (SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL)

El Convenio SERNAPAM, tuvo un incremento por un monto de $2'173,629.99 (dos millones ciento setenta y tres mil seiscientos veintinueve pesos 99/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011.

CONVENIO FOFAE (FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO)

El Convenio FOFAE, tuvo un incremento por un monto de $20.34 (veinte pesos 34/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, por concepto de Productos Financieros.

CONVENIO PROSANEAR (PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

El Convenio PROSANEAR, tuvo un incremento por un monto de $65.97 (sesenta y cinco pesos 97/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, por concepto de Productos Financieros.

CONVENIO FOPEDEP (FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS)

El Convenio FOPEDEP, tuvo incremento por un monto de $1,240.22 (un mil doscientos cuarenta pesos 22/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1569/2011, por concepto de Productos Financieros.

CONVENIO PROGRAMA AGUA LIMPIA

El CONVENIO PROGRAMA AGUA LIMPIA, inicia en el Ejercicio 2011 con un monto de $704,628.00 (setecientos cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.), el cual se encuentra integrado mediante una aportación municipal por un monto de $352,314.00 (trescientos cincuenta y dos mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) y una aportación federal según el oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1229/2011 por un monto de $352,314.00 (trescientos cincuenta y dos mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.).

TRANSFERENCIAS

En el mes de Agosto de 2011, por concepto de las Participaciones se elaboraron 47 transferencias de recursos por un monto de $31'079,021.66 (treinta y un millones setenta y nueve mil veintiún pesos 66/100 m.n).

En los Recursos Propios se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de $57,618.93 (cincuenta y siete mil seiscientos dieciocho pesos 93/100 m.n).

En el Fondo III, Aportación para la Infraestructura Social, se elaboraron 17 transferencias por un monto total de $11'030,328.81 (once millones treinta mil trescientos veintiocho pesos 81/100 m.n.), de las cuales 8 transferencias de recursos para realizar 16 proyectos nuevos, por un monto de $5'385,109.52 (cinco millones trescientos ochenta y cinco mil ciento nueve pesos 52/100 m.n.), 1 transferencia por ampliación de recursos, por un monto de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), 6 transferencias por reducción de recursos, por un monto de $5'350,109.52 (cinco millones trescientos cincuenta mil ciento nueve pesos 52/100 m.n.) y 2 transferencias por concepto de economías, por un monto de $195,109.77 (ciento noventa y cinco mil ciento nueve pesos 77/100 m.n.).

En el Fondo III /REMANENTE, Aportación para la Infraestructura Social, se elaboró 1 transferencia para realizar 1 proyecto nuevo, por un monto de $2'646,034.00 (dos millones seiscientos cuarenta y seis mil treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

En el Fondo IV, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se elaboraron 2 transferencias por un monto total de $715,146.74 (setecientos quince mil ciento cuarenta y seis pesos 74/100 m.n.), de las cuales se elaboró 1 transferencia de recursos para la apertura de 1 proyecto nuevo, por un monto de $357,573.37 (trescientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y tres pesos 37/100 m.n.) y 1 transferencia por reducción de recursos, por un monto de $357,573.37 (trescientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y tres pesos 37/100 m.n.).

En el Fondo IV /REMANENTE, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se elaboraron 2 transferencias por un monto total de $100,690.26 (cien mil seiscientos noventa pesos 26/100 m.n.), de las cuales se elaboró 1 transferencia para la apertura de 1 proyecto nuevo, por un monto de $96,569.12 (noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 12/100 m.n.) y 1 transferencia por concepto de economías por un monto de $4,121.14 (cuatro mil ciento veintiún pesos 14/100 m.n.).

En el Ramo Administrativo 20 - HABITAT, se elaboraron 2 transferencias por un monto total de $1'087,640.00 (un millón ochenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), de las cuales se elaboró 1 transferencia de recursos para realizar 2 proyectos nuevos, por un monto de $543,820.00 (quinientos cuarenta y tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.) y 1 transferencia de recursos por cancelación de proyectos, por un monto de $543,820.00 (quinientos cuarenta y tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.).

En el Convenio de Coord. H. Aytto. - Oficialía Mayor (Parques), se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de $566,287.74 (quinientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y siete pesos 74/100 m.n.).

En el Convenio Ayuntamiento - Gobierno del Estado (SAPAET), se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de $6'580,992.57 (seis millones quinientos ochenta mil novecientos noventa y dos pesos 57/100 m.n.).

En el BANOBRAS - FAIS, se elaboró 1 transferencia de recursos por concepto de economías, por un monto de $59,278.69 (cincuenta y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 69/100 m.n).

En el Convenio AYTTO. DE CENTRO – Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), se elaboraron 2 transferencias de recursos para realizar 4 proyectos nuevos, por un monto de $6'316,399.78 (seis millones trescientos dieciséis mil trescientos noventa y nueve pesos 78/100 m.n).

En el Financiamiento para Inversión Pública Productiva, se elaboraron 3 transferencias por un monto total de $20'363,729.41 (veinte millones trescientos sesenta y tres mil setecientos veintinueve pesos 41/100 m.n.), de las cuales se elaboró 1 transferencia de recursos para realizar 1 proyecto nuevo, por un monto de $20'020,723.99 (veinte millones veinte mil setecientos veintitrés pesos 99/100 m.n) y 2 transferencias por concepto de economías, por un monto de $343,005.42 (trescientos cuarenta y tres mil cinco pesos 42/100 m.n.).

En el Financiamiento para Inversión Pública Productiva /REFRENDOS, se elaboró 1 transferencia de recursos por concepto de economías, por un monto de $41,296.02 (cuarenta y un mil doscientos noventa y seis pesos 02/100 m.n.).

Por consiguiente, al mes de Agosto de 2011, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro se modificó, quedando con un monto total de $2,489'803,515.51 (dos mil cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos tres mil quinientos quince pesos 51/100 m.n.).

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. Abraham González Santos, concerniente a las adecuaciones presupuestarias al mes de Agosto para el ejercicio presupuestal 2011 en los recursos provenientes de las Participaciones, Recursos Propios, Ramo 33, Ramo Administrativo 20, Convenios y Financiamiento para Inversión Pública Productiva, esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para aprobar las adecuaciones presupuestarias anteriormente descritas.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen y, en consecuencia, se acuerda se envíe al H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para que en la próxima sesión sea sometido a su discusión y aprobación.

A T E N T A M E N T E

La Comisión de Programación

(FIRMA ILEGIBLE)
Manuel Vargas Ramón
Presidente

(FIRMA ILEGIBLE)
Jorge Alberto Cámara Núñez
Secretario

(FIRMA ILEGIBLE)
Elvira del Carmen Gil Hoyos
Vocal